



Exp. 0044917/2017
Exp 0047317/2017

VISTO

11 JUN 2018

Las denuncias recíprocas de los docentes Cristián Gabriel Sánchez (Exp. 00449117/2017) y Dra. María Belén Oviedo (Exp. 0047317/2017) y

CONSIDERANDO:

El dictamen del Fiscal permanente del Tribunal Universitario Dr. Eugenio Sigifredo en el que concluye que existe mérito suficiente para llevar adelante una investigación de las denuncias recíprocas de los docentes Cristian Gabriel Sánchez y María Belén Oviedo ya que allí se exponen hechos susceptibles de ser considerados posibles infracciones ético-académicas

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS


RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que se instruya por parte de la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba una información sumaria respecto de las denuncias recíprocas de los docentes Cristián Gabriel Sánchez (DNI 22 775 130) y María Belén Oviedo (DNI 31 047 600).


Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar al personal involucrado y remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios a los fines de la sustanciación de la investigación sumaria dispuesta.

RESOLUCION N°
SC/cc

1026


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC